26/01/2022

Fiscal Regional de Coquimbo rindió Cuenta Pública donde detalló baja en ingresos de causas y llamó a mantener autonomía en persecución penal.

El Fiscal Regional de Coquimbo, Adrián Vega, rindió la sexta cuenta pública de gestión, año 2021, instancia transmitida vía streaming a raíz de la Pandemia por Covid 19.

En la ocasión, Vega detalló la cantidad de causas ingresadas y terminadas, resultados de la gestión, proyectos de mejora y un llamado a mantener la autonomía en la Persecución Penal.

El Fiscal Adrián Vega enfatizó en la colaboración con la Convención Constitucional, basada en el diálogo, autonomía, política de persecución penal, relación con las policías, transparencia, y compromiso, vocación de servicio y mejora continua. “El Ministerio Público ha querido sumarse al histórico proceso constituyente que vive Chile, a través del levantamiento de un conjunto de propuestas para perfeccionar el sistema de persecución penal, las que fueron identificadas por fiscales, funcionarias, funcionarios y académicos de todo el país, mediante un trabajo profundamente participativo, con el fin de ponerlas a disposición de la Convención y colaborar, así, con este gran desafío democrático”.

“Lo dijimos. Un Estado de Derecho implica autonomía de poder persecutorio de los delitos. Así lo refiere la AIAMP (Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos): si no hay un organismo que sea autónomo que persiga delitos, se perseguirá selectivamente y eso atenta contra la igualdad ante la ley, en palabras simples”, dijo.

RESULTADOS

En cuanto a resultados, en el año 2021 ingresaron 54.142 casos, que corresponde a una baja del 10% con respecto al año anterior. “Por primera vez en estos 6 años de gestión, se observa una disminución en los ingresos, principalmente debido a la fuerte baja de denuncias por delitos relacionados con la salud pública y a la disminución de ciertos delitos de mayor connotación”, dijo.

Las fiscalías concluyeron 56.829 causas, cifra que significa la recuperación de la tasa de términos y revierte acumulaciones de las causas de los dos últimos años.

Las causas con términos judiciales representaron 19.989, correspondiente a un 21% de incremento de términos respecto del año anterior. Por su parte, los términos facultativos disminuyeron un 10% (31.471 casos), mientras que los archivos provisionales disminuyeron un 4%.

La tasa de vigencia de causas alcanzó el 42%, manteniéndose dentro de las más bajas del país.

En los Delitos de Mayor Connotación Social, en términos generales, se observó una baja en los ingresos respecto del año anterior, con un 6% de disminución. Respecto de los delitos que disminuyeron los ingresos se cuentan los Robos Violentos con un 22%, Homicidios en un 19%, Robos No Violentos en un 9% y los Delitos Económicos con un 5% de bajas.

En cambio, los delitos que incrementaron su ingreso fueron los de la Ley de Drogas en un 16% y Delitos Sexuales con un 30%, explicándose este último incremento por la incorporación del tipo penal de Abuso Sexual por Sorpresa que data de mayo de 2019.

Si bien los delitos de Violencia Intrafamiliar tuvieron un ingreso muy similar al observado en el año 2020, en el año 2021 hubo una disminución de 7% en lesiones y amenazas y del 50% en figuras de feminicidio en distintos grados de ejecución. No obstante, crecieron los ingresos de delitos en Desacato (incumplimiento de medidas cautelares).

En juicios orales, se mantuvo el estándar de condena en un 83%, siendo la región de Coquimbo una de las 5 más altas.

La tasa de condenas por robos alcanzó en la región un 98% en casos judicializados. Los delitos de drogas registraron 326 condenas, situándose en un 96%. También, los delitos sexuales obtuvieron una tasa de un 86% de sentencias condenatorias.

RECURSOS ANTE LA ILTMA. CORTE DE LA SERENA

Durante el año 2021, se presentaron 95 recursos de nulidad. De ellos, 5 fueron presentados por el Ministerio Público y 2 fueron acogidos. De los 85 recursos presentados por la defensa, sólo 8 se acogieron.

PROYECTOS, VÍCTIMAS Y TESTIGOS Y OTROS

Junto con destacar herramientas para el control de la gestión, el fiscal resaltó la mantención del Servicio Informático Forense, con la capacitación de peritos que han aportado sus conocimientos en juicios orales.

Además, destacó el acuerdo suscrito con la Policía de Investigaciones que propende a una mayor eficacia en la persecución penal mediante la determinación de un conjunto de delitos preferentes.

Vega subrayó también en el proyecto de indicador de imputados prolíficos que ha permitido a la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos junto con la PDI investigar casos de estafa en la región.

En atención a víctimas y testigos, se ejecutaron acciones de preparación e implementación de la ley de Entrevista Videograbada en la región, vigente desde el 3 de junio del 2020 y que actualmente la región cuenta con 16 entrevistadores, 10 de ellos de la Fiscalía, 3 de Carabineros y 3 de la PDI. En total, se han efectuado 299 entrevistas videograbadas como apoyo a la investigación en la región.

A su vez, la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos realizó requerimientos e intervenciones con 8919 usuarios, lo que representó un aumento del 10% en relación a los casos abordados el año 2020.

ANUNCIOS EN RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA

En la Cuenta, el Fiscal Regional anunció que la nueva Fiscalía de Combarbalá iniciará este año la tramitación ante el Ministerio de Desarrollo Social, para pasar a la etapa de construcción, la Fiscalía de Andacollo ya cuenta con su diseño para reposición y se espera su entrega para mediados del 2022. En tanto, el mejoramiento de la Fiscalía de Illapel también se espera para el mes de septiembre del 2022.